

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN****ANEXO AL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN**DTA-FOR-026 A
Página 1 de 2

Versión 12

Vigente desde: 2023-02-13

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-147
NOMBRE DEL ORGANISMO	Laboratorio Químico de la empresa Minera COLQUIRI
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018
NIT	1006965023
DIRECCIÓN	Plaza 6 de agosto - Localidad de Colquiri
CIUDAD/LOCALIDAD	La Paz / Colquiri
DEPARTAMENTO	La Paz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	591-2-2136245 - 71585786
E-MAIL	manuelaquispe@colquiri.gob.bo
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-055
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2015-05-08
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2024-06-28 al 2027-06-27

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 10 que reemplaza al anexo 9 emitido el 4 de enero de 2024

Tipo de ensayos: Química analítica en minerales, menas y materiales inorgánicos

Id	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Técnica	Intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo
01	Determinación de estaño	Mineral concentrado de estaño	Volumetría	28,30 g/100 g a 76,59 g/100 g	P7.2.1.1-1-LQC
02	Determinación de zinc	Mineral concentrado de zinc	Volumetría	42,21 g/100 g a 55,24 g/100 g	P7.2.1.1-2-LQC
03	Determinación de azufre	Mineral concentrado de estaño	Gravimetría	0,50 g/100 g a 10,99 g/100g	P7.2.1.1-3-LQC

g/100 g, representa g de analito/100 g de muestra

PERSONAL

Nombre	Ensayo
Juan Carlos Limachi Mujica	01, 02, 03
Rubén Zenón Pacohuanca Velásquez	02, 03
Sandra Rojas Orosco	01, 02, 03
Firma de Informe	
Manuela Natividad Quispe Chino	

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Ing. Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora de Acreditación
FECHA	28 de junio de 2024
FIRMA	



"La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"

0000552



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN

ANEXO AL CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

DTA-FOR-026 A

Página 2 de 2

Versión 12

Vigente desde: 2023-02-13

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.



La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso

0000553

ACREDITACIÓN